

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48299 MADRID

EDICTO

D. Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 482 en su relación con el art. 35 del Texto refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento NIG: 28.079.00.2-2015/0254635 número 932/2015 por auto de 14/12/2020 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso del concursado Limpieza de alfombras SHERLIMP, Sociedad Cooperativa Madriñela con CIF. F-28519296.

Madrid, 16 de diciembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200064237-1